

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21459 PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca Frontera Llompert, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Voluntario n.º 57/09, seguido a instancias de la entidad deudora Juan Ladaria, S.L., en los que, por resolución de fecha 29/05/13 se ha acordado:

Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de Juan Ladaria, S.L., con conclusión y archivo de las actuaciones.

Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 31 de mayo de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130033922-1